



RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 477

MODIFICACIÓN AL MANUAL GENERAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: TOMO I, II Y III

MINISTERIO DE SALUD, Distrito de San Salvador y Capital de la República, a las tres con treinta minutos del día seis del mes de noviembre de dos mil veinticuatro.

El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Salud, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme lo establecido en el artículo 41 numeral 4 del Código de Salud, son atribuciones del Ministerio de Salud, organizar, reglamentar y coordinar el funcionamiento y las atribuciones de todos los servicios técnicos y administrativos de sus dependencias.
- II. Que por medio de Resolución Ministerial número 126 de fecha catorce de mayo de dos mil catorce, se oficializa el Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo, el cual está conformado por tres tomos: Tomo I “Puestos de Trabajo del Área Administrativa”, Tomo II “Puestos de Trabajo del Área de Gestión en Salud” y Tomo III “Puestos de Trabajo del Área Técnico – Profesional en Servicios de Salud”.
- III. Que los riesgos de soborno que enfrenta una organización, están relacionados a la naturaleza, magnitud y complejidad de sus actividades.
- IV. Que en el marco de la Norma Técnica Salvadoreña (NTS) ISO 37001 vigente, la cual especifica y proporciona los requisitos para establecer, implementar, revisar y mejorar un Sistema de Gestión Antisoborno, por lo que se hace necesario modificar el Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo: Tomo I, II, y III, a fin de armonizar con dicha normativa,

POR TANTO: Con base en los considerandos anteriores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 numeral 4 del Código de Salud, se **RESUELVE, Modificar el Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo - Tomos I, II y III, en el sentido de adicionar lo siguiente:**

- a) En el apartado de **Marco de Referencia para la Actuación:**
 - Ley de Compras Públicas
 - Reglamento de la Ley de Compras Públicas
 - Norma ISO 37001 vigente, Sistema de Gestión Antisoborno
 - Política Antisoborno del Ministerio de Salud



b) En el apartado de **Perfil de Contratación:**

sub numeral: Conocimientos Específicos:

Competencia	Requerimiento
Conocimientos de la Norma ISO 37001 vigente	Indispensable

sub numeral: Competencias Conductuales:

Competencia	Grado
Confidencialidad	4
Integridad	4
Ética	4

c) En el apartado de **Otros Aspectos:**

Riesgos de soborno (enlistar riesgos por puesto tipo)

La presente modificación realizada al **Manual General de Descripción de Puestos de Trabajo Tomos I, II y III**, es de obligatorio cumplimiento, por parte de todos los Servidores Públicos del Nivel Superior, Regional, Hospitalario, Sistema de Emergencias Médicas (SEM), e Instituto Especializado Hospital El Salvador del Ministerio de Salud, a partir de la presente fecha.

HAGASE SABER.


Dr. Francisco José Alabi Montoya
Ministro de Salud, *ad honorem*

